





## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD PARA APERTURA DE NEGOCIOS Y EMPRESAS

FECHA DE INGRESO DEL TRAMITE: 0 6 0 8 2 0 1 7 D D M M A A A A A			FOLIO:	SMA-0111-0817-3672		
USO: COMERCIAL: X SERVICIOS:			FECHA DE EXPEDICIÓN		6   0   8   2   0   1   7   D M M A A A A	
		DATOS DEL	SOLICITANTE			
PERSONA FÍSICA:	X PERSONA MORAL:		RFC	(Opcional):		
NOMBRE:	Roberto Alejandro	PRIMER APELLIDO:	Trujillo	SEGUNDO APELLIDO:	Rodriguez	
RAZÓN SOCIAL:						
TELÉFONO:	CELULAR	PARTICULAR	*TRABAJO	ORREO ELECTRÓNICO:	ratrujillorgz@gmail.com	
DOMICILIO PARTICULAR: O DE NOTIFICACIÓN	domicilio cono	cido 102 NO. ETX	NO.INT	Barrio San Migi		
*REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE(S):	Roberto Alejandro	PRIMER APELLIDO:	Trujillo	SEGUNDO APELLIDO:	Rodriguez	
		DATOS DEL ESTAE	BLECIMIENTO Y GIRO			
GIRO SOLICITADO:	Comercio al por menor de artículos de papelería					
NOMBRE COMERCIAL:	PAPELERIA REDI					
DOMICILIO FISCAL:	domicilio cond CALLE	cido 102 NO. ETX	NO.INT	Barrio San Migi LOCALIDAD O COL		
		DATOS DE	L INMUEBLE			
SUPREFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO *	20	NÚMERO DE NIVELES	1	NÚMERO DE CAJONES ESTACIONAMIENTO	S DE 0	
CLAVE CATASTRAL (OPCIONAL)		EL LOCAL ES:	RENTADO	NÚMERO DE EMPLEAI	2	
EMPLEA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO	¿CUANTAS?		INVERSIÓN ESTIMADA PESOS: \$	100000	
		nto y el trámite no autoriz		ecimiento.		







## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

	▲ Map error: g.co/static	maperror
G	Google Map da	ta ©2017
	IMAP da	.a ©2017
ENTRE (	E CALLE: Y CALLE: Hidalgo	
X	X EL CIUDADANO PRESENTA ESTA SOLICITUD VOLUNTARIAMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y MANIFIESTA QUE LOS DATOS CONTENIDOS SON VE COMPROBABLES EN CUALQUIER MOMENTO.	RIDICOS Y
X	X EL CIUDADANO DECLARA QUE LOS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN SON FIELMENTE REPRODUCIDOS DE SU ORIGINAL.	
X	X EL CIUDADANO SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA TODO LO REFERENTE AL PRESENTE FORMATO, EL REGISTRADO EN ESTA SOLUCITUD.	
X	X EL CIUDADANO DECLARA SER EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO, NO OBSTANTE LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DEL MISMO A TRAVÉS DE TERCER. PERSONAS.	AS
X	X EL CIUDADANO MANIFIESTA QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ HABILITADO PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE SE ASIENTAN EN EL PRESENTE.	
X		

Lo anterior está fundado, motivado y en su caso sancionado por los Artículos 7 fracción II, VI, VII Y VIII,13 Y 15, 16, 21 y 33 AL 45 y 180 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México, así como el artículo 22 del reglamento de la misma ley en comento, así también los Artículo 6,7 y 40 del reglamento interno de las dependencias de la administración pública del ayuntamiento de San Mateo Atenco y el artículo 60 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de San Mateo Atenco para la administración 2016- 2018, adema de ser sancionado en su caso por Artículo 148 Bis, 165 bis, 167, 168 fracción XI del Código penal del Estado de México, sin perjuicio de las demás disposiciones normativas aplicables al caso que nos ocupa.